

La Alcaldía-Presidencia ha dispuesto la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, ante mí, el Secretario, que doy fe:

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2015000023.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local y que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 09:15 horas del día 2 de julio de 2015.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

1. 000012/2015-SEC ASUNTO: CONSTITUCIÓN JGL Y ACEPTACIÓN DE DELEGACIONES.
2. 000012/2015-SEC JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Exp. 4-038-2015.- AE 2015/84-SEC.- Ref. G/SEC/jjg): Dar cuenta del Decreto núm. 2015001259 de 29 junio de 2015, relativo al Régimen de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno Local.
3. 000012/2015-SEC JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Exp. 4-038-2015.- AE 2015/84-SEC.- Ref. G/SEC/jjg): Dar cuenta del Decreto núm.2015001172, de 19 junio, relativo a la designación de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno, y determinación de competencias y del Decreto núm.2015001251, de 26 junio, relativo a la Designación de Teniente de Alcalde y complementación miembros de la Junta de Gobierno Local. N° 2015/84-SEC

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 29 de junio de 2015.  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Maciá Hernández.